

Resolución N° 0747  
Lanús 04 OCT 2019

Visto el Concurso de Precios N° 229/2019 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 207-474 cuya apertura se realizó el 19 de Septiembre de 2019 a las 13:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 94 y 95 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

## EL INTENDENTE MUNICIPAL

## RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios Nº 229/2019 cuya apertura se realizó el 19 de Septiembre de 2019 a las 13:00 horas por la provisión de **HERRAMIENTAS Y ARTICULOS PARA BARRENDEROS.**"

2º) Adjudíquese a la firma **GRUPO VALBA S.R.L.** con domicilio en la calle Adolfo Alsina N° 1441 Piso: 3 Dto: 314 de la Ciudad Autónoma de Bs. As. 270 (doscientas setenta) unidades de cepillo, 290 (doscientas noventa) unidades de cabo, 50 (cincuenta) kilogramos de electrodos, 95 (noventa y cinco) unidades de disco, 100 (cien) unidades de guantes y 3 (tres) cajas de guantes de nitrilo, en la suma total de PESOS doscientos noventa y cinco mil setecientos quince (\$295.715) de acuerdo a informe adjunto a fojas 98 y 99.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Nestor. O. Grindetti  
Intendente  
Municipio de Lanús

